



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 OFICIO DE COMISIÓN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
 Y SOLICITUD DE BOLETOS AEREO Y TERRESTRE



**07 SEP. 2018**  
**RECIBIDO**

Folio RN 394/2018

Referencia	394/2018	Fecha:	31-ago-18
C:	Rivera	Núñez	Martín Francisco
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y Puesto: P13 Inspector Federal
Cuenta Bancaria	52728292	Clabe Bancaria	.002320900041411478 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: <b>Tepatitlán de Morelos, Jalisco</b>		
Durante	0.5 días Del 31 de Agosto al 31 de Agosto del 2018	
Objeto de:	Llevar a cabo peritaje en materia de Vida Silvestre en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en las instalaciones de la PPGR en relación a 04 cuatro ejemplares de Amazona finschii con carpeta de investigación FED/JAL/TEPMOR/0004349/2018.	
Clave Presupuestal:	37901	

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Tepatitlán de Morelos, Jalisco	0.5	\$ 625.00	\$312.50
<b>TOTAL</b>			<b>\$312.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	No Aplica
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.0</b>

Vehículo de la Comisión						
Marca	Chevrolet	Submarca	Aveo	Placas	PZG 3969	Km Inicial
						0

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana	Martín Francisco Rivera Núñez		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**  
**Delegación Jalisco**  
**Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

**Martín Francisco Rivera Núñez**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
 Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
 Presente.

<b>Oficio:</b>	<b>PFPA/21.1/3C.12.4/</b>	<b>394/2018</b>
<b>Expediente:</b>	<b>PFPA/21.1/3C.12.4/</b>	<b>RN/174/2018</b>

Guadalajara, Jalisco

31-ago-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 31 de Agosto al 31 Agosto 2018 para realizar la siguiente actividad:

Llevar a cabo peritaje en materia de Vida Silvestre en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en las instalaciones de la PPGR en relacion a 04 cuatro ejemplares de Amazona finschii con carpeta de investigación FED/JAL/TEPMOR/0004349/2018.

El Vehículo de placas: PZG 3969 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
 La C. Delegada

  
 M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: **Martín Francisco Rivera Núñez**  
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Número Oficio: **RN 394/2018**  
Lugar de la comisión: **Tepatitlán de Morelos, Jalisco**  
Periodo de la comisión: **Del 31 de Agosto al 31 Agosto del 2018**

Objetivo de la Comisión	Dar atención al oficio número TEP-I-935/2018 de fecha 31 de agosto del 2018, mediante el cual solicita que se designe perito en materia ambiental, a fin de que determinen e identifique si las especies de fauna asegurados se encuentran en veda, consideradas endémicas, amenazadas, en peligro de extinción, sujetas a protección especial o reguladas por alguna norma oficial.
Síntesis	Se levanto 01 peritaje en materia de Vida Silvestre.
Conclusión	Dar atención al oficio número TEP-I-935/2018 de fecha 31 de agosto del 2018, mediante el cual solicita que se designe perito en materia ambiental.
Resultados Obtenidos	Se llevó a cabo 01 peritaje en materia de Vida Silvestre en relación a 04 cuatro ejemplares de Amazona finschii asegurados por la PGR del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

<b>ATENTAMENTE</b>  <b>Martín Francisco Rivera Núñez</b>	<b>Vo. Bo.</b>  <b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>
--	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Martín Francisco Rivera Núñez  
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
Número RN 394/2018  
Lugar de la Tepatitlán de Morelos, Jalisco  
Periodo de la De 31 de Agosto al 31 Agosto del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
31-ago-18	1	-	312.50	Alimentos y Bebidas.
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			<b>312.50</b>	

ATENTAMENTE

  
**Martín Francisco Rivera Núñez**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



Serie: BB
Folio: 1377176
Fecha: 2018-09-03T10:30:43
Lugar de Expedición: 44610
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Clave confirmacion: A403b

EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE SAB DE CV
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

RFC: PFP920718FB2
Nombre: PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Table with 10 columns: Clave, Descripción, Unidad, C.Uni, C. ProdServ, Cant, P Unitario, IVA, IEPS, Importe. Row 1: 38400011880616843266, PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE DE NRU: 38400011880616843266, SERVICIO, E48, 95111500, 1, \$88.79, 16.0%, 0.0%, \$88.79

Con letra
(CADA UNO TRES PESOS 00/100 MXN)

SubTotal \$88.79
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$14.21
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$103.00



No. Certificado del SAT
00001000000408254801
Fecha y Hora de Certificación
2018-09-03T10:30:44
Folio Fiscal UUID
D07D02C1-CB2F-47C5-A3BA-288056BECD6A

Sello Digital

QVoWapszZm6i3DSXs7FnNPz2tWy1SQysn1+Y0wen5MUrgten+3C2tY+BF6CeV+dObliaaUAw5ZGpOrJScSSemFeGF2CbdRp4GiCaT36bG92dg0jwDFgMbDEvxfbTi6xhlfTDge9yAzezDijrz9Q3182gBMFj46dMkUKuxVoZwml=

Sello del SAT

QYqIXklyjNGdpKzrSr6cJOeAfD3/0kaRxOi5V5YcgWR6f+aYjncUEwA0c25fSLYFJmVBcpq0ZfXgZ9z+W7OMS/OlcudgBPre+7JnnOa6n9c3eKib+MYGDxw4pkueqIGRm57mbiWtk3GA1jn0H8UWWnEi6a8ToKmpcivOnnQrsSX8Pn/LgShK/F4/5X89PcuAlg0ShnejRHwmbtE9zSku/bzCVi+/lulhwyqzv9dAllmMoTvN0KdnJir1bBisdT4/Emu6/FFsG9ntqJvVfpJ09ZR0sTKL+lvS85uVtInOrsv7E6dE5QNVR/IKwclaoay4NjYXD2wkYrBM1u4hx6TVw==

Cadena Original

||...||J07D02C1-CB2F-47C5-A3BA-288056BECD6A|2018-09-03T10:30:44|LSO1306189R5|QVoWapszZm6i3DSXs7FnNPz2tWy1SQysn1+Y0wen5MUrgten+3C2tY+BF6CeV+dObliaaUAw5ZGpOrJScSSemFeGF2CbdRp4GiCaT36bG92dg0jwDFgMbDEvxfbTi6xhlfTDge9yAzezDijrz9Q3182gBMFj46dMkUKuxVoZwml=|00001000000408254801||

Esta es una representación impresa del CFDI



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 394/2018

FECHA: 03-sep-18

**C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**P R E S E N T E .**

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Martín Francisco Rivera Núñez  
NO.CUENTA: 52728292 CLABE BANCARIA ,002320900041411478 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

**RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:**

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO: (Trescientos doce pesos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Martín Francisco Rivera Núñez	LCP José Adrián García Arana	Men C Xóchil Yin Hernández